En sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la obligatoriedad para el conjunto de los escolares navarros de alcanzar un nivel mínimo de euskera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don lñaki lriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 190, 191 y 192 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta oral en el Pleno por la Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿Descarta la Presidenta del Gobierno de Navarra universalizar o hacer obligatorio para el conjunto de los escolares navarros un nivel mínimo de euskera?

Pamplona, a 20 de enero de 2022

El Parlamentario Foral: lñaki lriarte López